

EL GOBIERNO AVALA EL TRASLADO AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

## El Ministerio de Fomento descarta que la Estación Marítima tenga uso ciudadano

CH. G.- Vigo

El Ministerio de Fomento descarta que la Estación Marítima tenga uso ciudadano y avala la decisión del presidente de la Autoridad Portuaria, Julio Pedrosa, de trasladar la actual sede de las oficinas del ente portuario al edificio a ese edificio.

El traslado había sido anunciado por Pedrosa hace varios meses para centralizar todos los servicios portuarios en un solo inmueble, en lugar de como están en la actualidad, con oficinas en el propio edificio de la Estación Marítima y en la sede central del organismo portuario, sito en la plaza de la Estrella.



El Ministerio de Fomento, del que depende la Dirección General de Puertos, considera que el presidente de la Autoridad Portuaria tiene competencias para adoptar la decisión del traslado.

Además, el Gobierno hace referencia a las especificaciones del Plan Especial del Puerto para llevar adelante el cambio de ubicación, así como la remodelación de la Estación Marítima. "El Plan autoriza la remodelación y reestructuración del edificio existente a fin de destinarlo a usos de tráfico de pasajeros, oficinas de servicios públicos portuarios y dotacional", argumenta el ministerio.

En ese sentido, se opta por dejar de lado el posible uso dotacional de las instalaciones, al tiempo que se centra en la utilización como sede de servicios públicos portuarios.

Estos argumentos del Gobierno se contienen en las respuestas oficiales que ha facilitado en el Senado, a preguntas del senador vigués Carlos Príncipe, sobre el futuro del edificio de la Estación Marítima.

El Ayuntamiento ha demandado, en varias ocasiones, que el edificio, por lo menos en parte, fuese cedido a la ciudad, para desarrollar actividades de carácter lúdico y cultural.

Con la respuesta del Gobierno, se avalan las tesis de Pedrosa de que el inmueble no debe ser cedido al Concello vigués para uso ciudadano.

"El Plan del Puerto no exige la cesión de una parte de la Estación Marítima para usos recreativos y culturales, sino que fija una serie de utilidades, y la que pretende darle la Autoridad Portuaria se encuentra dentro de lo permitido en el Plan Especial", argumenta el Gobierno.

### **Pedrosa defiende el centro de ocio fuera del Puerto**

Los argumentos que ha facilitado el Gobierno sobre el uso del edificio de la Estación Marítima coinciden, en su totalidad, con los que dio el presidente de la Autoridad Portuaria, Julio Pedrosa, en la entrevista que concedió a FARO el pasado 3 de febrero.

En esas declaraciones, el presidente del Puerto defendía que el centro de ocio y de actividades culturales debe estar fuera del recinto de la Estación Marítima, porque este edificio "tiene que albergar servicios portuarios", decía textualmente.

En sus manifestaciones, Pedrosa dejaba constancia de que "sería absurdo renunciar a un edificio que ya alberga una parte de servicios portuarios para desperdigarlos por la ciudad, cuando pueden estar todos en una misma sede", decía en referencia al inmueble de la Estación Marítima.

El Ministerio de Fomento, ahora, avala por completo las tesis de Pedrosa, a tenor de la respuesta parlamentaria facilitada en el Senado.

El uso ciudadano de la Estación Marítima había sido reclamado por el Ayuntamiento, incluso en una moción aprobada recientemente en el pleno de la Corporación.

La reclamación se había efectuado, precisamente, argumentando que el Plan Especial del Puerto incluye la posibilidad de destinar ese edificio a usos recreativos y culturales. Es exactamente el mismo argumento, pero al revés, que aporta ahora el Gobierno para avalar las posturas de Julio Pedrosa.

Con este antecedente, la negociación entre Ayuntamiento y Puerto, sobre la Estación Marítima, parece nacer ya con un serio obstáculo para llegar a buen fin.

## Los servicios que ocupan el inmueble

**Capitanía Marítima.** Inicialmente tuvo su sede en el Berbés. Posteriormente se le habilitaron oficinas en la Estación Marítima.

**Control de Tráfico Marítimo.** Ocupa la parte superior del edificio y centraliza los servicios de apoyo a la navegación en la ría.

**Servicio de Salvamento.** Centraliza las operaciones a realizar en la ría viguesa.

**Sanidad Exterior.** Hasta hace pocos años se ubicaba en el edificio situado en Cánovas del Castillo, próximo a la Estación Marítima.

**Prácticos.** Ocupan dependencias en la planta baja del edificio, donde tienen su oficina principal.

**Remolcadores.** Centraliza en las oficinas la actividad para la zona de influencia de Vigo.

**Armadores.** Oficinas en concesión.

**Seguridad Portuaria.** Oficinas centrales para todo el recinto portuario.

**Cruz Roja del Mar.** Locales previstos para una próxima concesión.

**Asociación de Consignatarios.** Oficinas previstas para una próxima concesión.